

CONTRATO DE TRANSPORTE									
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS								No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	FELIPE MEJIA - LEIDY BOTELO							201002	
NIT - CC	8431585							3136938503	
CONTRATANTE:	MONICA ROJAS								
NIT - CC	322420087							313259537	
DIRECCION:	CLINICA LEON XIII							313259537	
NOMBRE R/L								CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.								
CONVENIO								Nit.	
NUMERO RDO			FECHA RDO			VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO									
VEHICULO	PLACA:	1019443	MODELO:	2012	MARCA:	Nissan			
	No INTERNO	24	CLASE:	MICRO	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16			
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación								
	FECHA DE INICIO	DIA	25	MES	NOV	AÑO	2024		
	FECHA DE TERMINA	DIA	26	MES	NOV	AÑO	2024		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____								
FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se debiera reportar a la empresa								
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR:	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor, caso fortuito). b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) Los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos							
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H. / C.) del banco _____ b) Informar los pasajes a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de los pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a sector privado y sin lugar a indemnización.							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN		HORA SALIDA					
	DESTINO	SAN JERONIMO		HORA LLEGADA					
	AREA DE OPERACION	Municipal		Departamental		Nacional			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN								
RESPONSABLE CONTRATO	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.							
	NOMBRE	CC		TELEFONO					
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____ A los días _____ Del mes/año _____									
CC	 TRANSPORTADOR CC: 8431585				CONTRATANTE Monica Maria Rojas CC:				